



## ACTA

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA BMF- FVM**

En Bilbao a 17 de diciembre de 2015, a las 19 en segunda convocatoria se ha constituido la Asamblea General Ordinaria de la BMF.

Preside la misma, el presidente de la BMF: José Ramón Alonso, actuando como secretaria quien lo es también de la BMF: M<sup>a</sup> Carmen Merino. Encontrándose presentes también los miembros de la JD: Víctor Vivar, Txomin García y Ricardo Hernani.

#### **ASISTENTES:**

#### **CLUBES:**

Alpino Tabira M.T., Alluitz M.T., Arroletza G.A., Artarrai G.M., Aurrera S.M., Baskonia M.T., Beraskola, Bidelagun, Burtotza M.T., C.O. Bidea, Egunsentia C.M., Encartaciones S.M., Gailurra M.T., Gallarraga G.A., Gallarreta C.A., Ganerantz M.T., Ganzabal M.T., Goigain M.T., Goiko Mendi G.A., Juventus S.D., Leioa M.T., Lezama Gailur M.T., Deustuko Menditarrak., Munarrikolanda M.T., Sdad Montañera; Sollube 707 Bermeoko M.T., Txarlazo M.T. y Untza M.T. y Zulu M.T. Como invitado (sin voto) Atzazpe M.T. Total (29 clubes con derecho a voto, lo que hace 72 votos).

#### **DEPORTISTAS:**

Agustín Otaola, Rodolfo Ituiño, Ricardo Hernani, José Ramón Alonso, Txaro Iglesias, Jon Iñaki Uriarte y Víctor Vivar. Total (7 deportistas con 7 votos)

La Secretaria da la bienvenida a los presentes, a los que agradece su asistencia. Comunica que concurren con derecho a voto en la Asamblea 29 clubes, 7 representantes de deportista con un total de 79 votos más 8 invitados (sin voto).

#### **CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA:**

El Presidente informa que la Asamblea queda válidamente constituida, a la vista de los datos facilitados por la Secretaria, de acuerdo con lo recogido en el art. 20 de los Estatutos de la Federación.

A continuación, se da paso a los temas incluidos en el orden del día de la convocatoria, informando que no se ha recibido ningún otro asunto para tratar dentro del Orden del Día, según contempla el art. 19 de los Estatutos de BMF.

Se aprueba por unanimidad el acta de la Asamblea del 26 de marzo de 2015 que ha sido remitida a todos junto con la convocatoria; un asambleísta nos manifiesta que al enviar el acta pongamos dicha palabra como encabezado de la misma.

Txomin Informa que los dos Reglamentos que se aprobaron por la Asamblea el pasado 22/01/2015, fueron tramitados ante la DFB. El Reglamento Interno del Refugio ha sido aprobado por Orden Foral de la Diputada Foral de Cultura de fecha 13 de abril, y posteriormente inscrito en el Registro de Entidades Deportivas.

Sin embargo al tratar de inscribir el Reglamento de Altas y Bajas de Clubes, la tramitación ha sido denegada por la misma Diputada. La razón de tal denegación se basa en el hecho de que la operatoria relacionada con la integración federativa y el régimen de licencia es competencia de la Federación Vasca de Montaña y no de las Federaciones Territoriales. Derivada de esta situación, se recuerda a los asistentes que el pasado 7 de noviembre la EMF aprobó en su Asamblea el Reglamento Interno de Licencias Federativas que tenía pendiente desde hace varios años, que recoge tanto los aspectos normativos sobre la incorporación de nuevos Clubes, como la correspondiente delegación de funciones en la Federaciones Territoriales. A la vista de estos hechos, aunque no como un asunto urgente, quedaría pendiente la adaptación a



la nueva situación normativa tanto de nuestro Reglamento Interno como de los Estatutos de la BMF, en la parte afectada por este tema.

Posteriormente notifica que tres clubes han pedido el alta en la BMF, y una vez examinada y siendo correcta la documentación requerida, son admitidos. Sus respectivos presidentes intervienen explicando los objetivos de los nuevos clubes, cuyos nombres son: Gorlun1970 Kirol Kluba de Leioa; Trail Erraz-Team Bizkaia Kirol Kluba de Durango; y Harrapariak Mendi Kluba de Sestao.

Ricardo, informa que se está realizando una intensa campaña de renovación y actualización de la página web y Facebook, con el fin de hacer llegar una información fluida y constante a los federados/as y clubes de montaña. Facebook supera los 550 seguidores.

Dentro de las actuaciones de puesta al día de la situación legal de los senderos del territorio de Bizkaia, en el mes de julio fueron finalmente deshomologados 16 senderos de pequeño recorrido cuyos promotores (Gobierno Vasco, Ayuntamiento de Berriz y ADR Urremendi) no mostraron interés por rehomologar los mismos tras años en situación irregular y faltos de mantenimiento.

Por el contrario, los promotores de 73 senderos solicitaron oficialmente la rehomologación de estos para evitar su descatalogación definitiva el 30 de noviembre del presente año. La situación a partir de ahí ha sido la siguiente:

- Gorbeialdea tenía 28 senderos PR cuyo promotor ADR Gorbeialdea ha decidido posteriormente a dicha fecha y frente a su posición inicial no seguir como promotor de ellos. La BMF-FVM ha convocado a varias reuniones e informado a los ayuntamientos de la comarca afectados (Zeanuri, Areatza, Artea, Zeberio, Arantzazu, Orozko, Dima y Otxandio). El ayuntamiento de Otxandio ha decidido convertirse en promotor único de sus 2 senderos PR, al tiempo que Zeberio ha elegido rehomologar el sendero PR 11 con variantes, renunciando al 12 y 13. Zeanuri rehomologará el 1 y el 2, Areatza el 9, y finalmente Orozko el 33, 34 y 35. No se tiene noticia del interés del resto de ayuntamientos por asumir legalmente la responsabilidad de promover los senderos que discurren por sus ayuntamientos.
- El ayuntamiento de Ermua, Arrigorriaga, Zamudio, Alonsotegi, Zaldibar, Barakaldo, Lea Artibai y el patronato de Urdaibai están trabajando en la rehomologación de sus senderos a buen ritmo, con un proyecto definido y asignación de recursos humanos y económicos.
- Por lo anterior se está trabajando en la rehomologación efectiva de 53 senderos PR que completarán a los 25 senderos homologados en Bizkaia

Es intención de la BMF-FVM seguir apoyando mediante sus técnicos de senderismo a aquellos promotores comprometidos con el senderismo que mantengan sus senderos en un buen estado de conservación y tengan al día los requerimientos legales que marca la ley. Por contra, se deshomologarán aquellos senderos cuyos promotores no cumplan los dos condicionantes anteriores. Con la finalidad de encontrar soluciones, en el caso de que un sendero cambie de promotor se les está concediendo a los nuevos promotores una prórroga en los plazos de 3-6 meses.

Toma la palabra Víctor, informando que se han hecho 4 Jornadas de Orientación en colaboración con los compañeros del C.O. bidea, la participación ha sido muy escasa por parte de los clubes, ya que tan solo 15 clubes de 75 posibles han participado en las tres jornadas realizadas, así como un total de 70 personas.



FEDERACION VIZCAINA DE MONTAÑA  
BIZKAIKO MENDIZALE FEDERAZIOA

[www.bmf-fvm.org](http://www.bmf-fvm.org)

<https://www.facebook.com/pages/Bmf-Fvm/597553177057267>

En cuanto al Refugio del Gorbeia (Angel Sopeña) por parte de los actuales guardas y en colaboración con BMF-FVM han realizado una reforma completa del interior del refugio, muy especialmente de la zona de cocina chimenea, acondicionamiento de un aula didáctica etc., BMF-FVM amplía en 20 años el contrato de cesión para la gestión del refugio con el Ayuntamiento de Zeanuri, da lectura a la adenda del contrato que se les ha efectuado a los guardas. Interviene el representante del Menditarrak, indicando que se debería informar de una obra de tal magnitud antes a la asamblea, es contestado por parte de la JD así como otro asambleísta que así se ha hecho, incluso que intervino el propio guarda en la asamblea anterior con el fin de dar mayores detalles.

Comunica que el curso de técnico de senderos, a pesar de la complicados y pesados trámites para su realización al final comenzará en los próximos días.

Este año con referencia a las subvencionas van a darse por actividad, no por federados como en años anteriores, todas las bases, están en la página web

Joserra comunica que se han producido dos dimisiones en la JD , Mikel Barcenilla lo hizo el 23 de abril y Matide Sanz, el 21 de Mayo, ambas han sido comunicadas al registro de Entidades Deportivas del País Vasco.

Se ha elaborado una normativa de Buzones, con el fin de regular las iniciativas tanto de cambio por deterioro de los buzones existentes , como para la colocación de nuevos. Esta normativa se ha enviado a los clubes y se encuentra en la página web de la Federación.

Intervine un asambleísta, exponiendo que se debiera de colgar las actas en la página web, es contestado por JD que así se hará, una vez que estas sean aprobadas por la Asamblea

Sin más asuntos que tratar se da por concluida la Asamblea

**Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Merino**  
**Secretaría**

**Fdo. José Ramón Alonso**  
**Presidente**